

BASES DE LA PROMOCIÓN

Sorteo Pantene 1 año gratis Pantene bond repair - Carrefour

App La Cuponera

- I. **FINALIDAD DE LA PROMOCIÓN.** La finalidad del concurso es la promoción de productos de marca PANTENE, mediante una promoción que celebrará en todo el territorio español y, por tanto, en más de una Comunidad Autónoma, desde el 01 de enero del 2024 hasta el 31 de enero del 2024 (ambas inclusive), y cuya mecánica se indica en los siguientes expositivos.
- II. **EMPRESA ORGANIZADORA.** El organizador de la promoción es Procter & Gamble España, S.A.U. (en adelante "P&G"), con C.I.F. A-28198752, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 4186, Folio 69, Hoja M-74270, Sección B con domicilio en Avda. de Bruselas, 24, 28108 Alcobendas (Madrid). Entidad ésta a la que deberán dirigirse todas las comunicaciones y notificaciones relativas al desarrollo de la misma.
- III. **RESPONSABILIDAD DEL ORGANIZADOR.** Participación a través La App La Cuponera: P&G excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que pueda deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de las redes de telecomunicaciones.

La App La Cuponera puede contener vínculos a otros sitios Web. P&G no será responsable de la disponibilidad, ni por el contenido, la publicidad, los productos u otros materiales puestos a disposición en o desde estos sitios Web.

P&G no será responsable por pérdidas o daños causados a los participantes en relación con el uso de cualquier contenido, producto o servicio puesto a disposición en estos sitios Web externos.

La página será utilizada exclusivamente con fines legítimos. La información facilitada en el sitio Web no contendrá ningún material y/o declaración que viole o infrinja de cualquier modo los derechos de terceros participantes. Queda terminantemente prohibido cualquier tipo de contenido ilegal, amenazas, difamaciones, que constituyan un atentado contra la privacidad, y en general cualquier contenido vulgar, obsceno, indecente o que implique responsabilidad criminal o civil o infrinja cualquier disposición legal. P&G no será responsable de la exactitud o de la fiabilidad de cualquier opinión, consejo, declaración o contenido incluido por los participantes en la página Web, que no cumpla con estas condiciones. La información que no cumpla con estas previsiones será eliminada sin previa notificación.

Modificaciones y/o anexos: P&G se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente.

P&G no será responsable de los retrasos, pérdidas, o deterioros en los envíos que puedan tener lugar, por causas que no le sean imputables. El organizador tampoco responderá de los casos de fuerza mayor (tales como huelgas, etc.) que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial de su premio. P&G quedará exenta de toda responsabilidad si concurren alguno de los casos señalados.

En caso de que esta promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control del promotor, y que afecte al normal desarrollo de la promoción, P&G se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma, incluyendo la página Web de participación.

IV. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PROMOCIÓN. Los participantes de la presente promoción deberán cumplir los siguientes requisitos para poder entrar en el sorteo ante notario y conseguir UN (1) año gratis de productos Pantene bond repair:

- i. ser mayores de edad
- ii. tener residencia legal en España
- iii. adquirir UN (1) producto Pantene Pro-V Miracle, (*consultar Anexo I de las presentes bases legales, los productos Pantene adheridos a la promoción*) durante el periodo del 01 de enero del 2024 al 31 de enero del 2024 (ambos inclusive). Las compras deberán realizarse en los establecimientos CARREFOUR de la geografía nacional.
- iv. Acceder a la App La Cuponera a través de Google Play, Play Store y Apple Store. El usuario deberá:
 - a) Registrarse como nuevo usuario. Si el usuario ya está registrado en la página web www.proximati.com podrá acceder a través de su usuario y contraseña.
 - b) Si el consumidor ya está registrado en la App La Cuponera, podrá acceder directamente a la oferta "Pantene Sorteo 1 año Bond repair gratis" y seguir las instrucciones que se detallarán en la misma


Para más información sobre el funcionamiento de la App La Cuponera, consulte las bases legales en <https://promospg.es/baseslaocuponera.pdf>

Será requisito indispensable cumplir con las condiciones establecidas en estas bases para poder participar en el concurso. Todos los datos facilitados por el participante deberán ser veraces. La identidad de los participantes y ganadores se acreditará exclusivamente por medio de documentos oficiales. En el supuesto de que el participante hubiera facilitado datos falsos, su participación no será tenida en cuenta y quedará excluido de la promoción y de la posibilidad de cotar a reembolso alguno.

Los participantes en la presente acción promocional, ya desde ahora, declaran y garantizan que sus datos personales se ajustan a la realidad, y que por tanto no suplantan o identifican a terceras personas.

En caso contrario, el organizador de esta promoción estará facultado para la exclusión del participante que incurra en estos supuestos, respondiendo éste de las responsabilidades o contingencias que dicha actuación hubiera podido comportar.

V. PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN. Durante el periodo referido se comunicará a través de diferentes medios de comunicación incluida la App La Cuponera, la posibilidad de conseguir UN (1) año gratis de productos Pantene bond repair.

INSTRUCCIONES PARA PARTICIPAR

Los consumidores deberán seguir las siguientes instrucciones:

1. Una vez realizada la compra de UN (1) producto Pantene Pro V Miracle en CARREFOUR, deberán entrar en La App La Cuponera.
2. Seleccionar la oferta "Pantene Sorteo 1 año Bond repair gratis"
3. Subir ticket de compra, los usuarios deberán hacer una fotografía al ticket de compra completo por medio de la app o subir el justificante de pago de compra online en formato pdf. En la imagen del ticket deberá aparecer:
 - a. Establecimiento.
 - b. Producto/s adquirido/s y sus importes.
 - c. Fecha y hora de la factura
 - d. Número de factura
 - e. Importe total pagado
4. Subir la foto a La App.

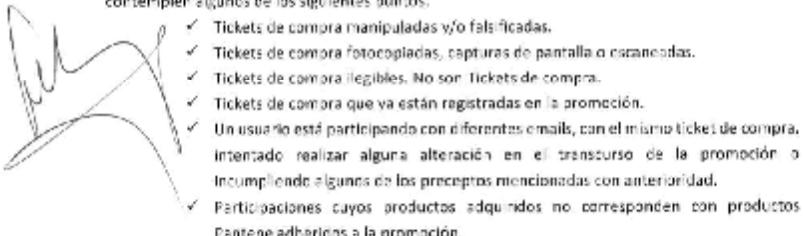
No se aceptarán tickets duplicados. Un mismo ticket sólo se podrá utilizar una Única vez

Promoción válida entre el 01/01/2024 y el 31/01/2024

Se aceptarán reclamaciones hasta el 07 de febrero del 2024.

Todo participante deberá conservar el ticket de compra original porque podrán ser requeridos por P&G para realizar comprobaciones. En el supuesto de que P&G hubiese detectado algún tipo de fraude, tales como, manipulación y falsificación en los tickets, podrá excluir directamente al participante de la promoción no optando al reembolso.

- VI. EXCLUSIÓN PARTICIPACIONES.** P&G podrá invalidar y excluir de la promoción, y por lo tanto su participación no se incluirá en el sorteo ante notario, a todas aquellas participaciones que contemplen algunos de los siguientes puntos.



- VII. PREMIOS.** Al finalizar la promoción, de entre todas las participaciones con tickets válidos, se realizará un sorteo único ante notario para elegir a DIEZ (10) ganadores de UN (1) año gratis de productos Pantene bond repair. En total en toda la promoción se entregarán DIEZ (10) premios.

Cada ganador recibirá UN (1) lote de productos correspondientes a UN (1) año gratis de productos Pantene bond repair. En total en toda la promoción se entregarán DIEZ (10) premios.

En ningún caso se canjearán los premios por su valor en metálico. Los premios son personales e intransferibles. P&G se reserva el derecho a cambiar el carácter del premio en caso de que no sea posible por motivos ajenos a la misma la entrega del premio especificado en las presentes bases. En este caso, P&G se compromete a que el premio sea de igualas características a las del premio anunciado y/o a que su valor económico sea igual o mayor al del premio anunciado.

Los premios cuyo valor sean superiores a TRESCIENTOS (300,00) EUROS (tanto en metálico como en especie) estarán sujetos a retenciones de I.R.P.F. establecidas por la normativa fiscal vigente. Queda prohibida la comercialización y/o venta de los premios/productos recibidos. P&G se encargará de la gestión e ingreso a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas que pudiera proceder en nombre del ganador, emitiendo su correspondiente certificado de retenciones con los datos del premio y la retención aplicada a cada ganador para que éste lo incluya en su declaración anual del I.R.P.F. Con el fin de que puedan ser efectuadas las retenciones, el ganador deberá aceptar el premio por escrito adjuntando además una fotocopia de su DNI o Tarjeta de Residencia.

VIII. **ENTREGA DE LOS PREMIOS.** P&G contactará con los ganadores a través del email facilitado en el proceso de registro en la App La Cuponera, para realizar la entrega de su premio. Los envíos se realizarán a través de mensajería. Si el envío fuese a Canarias, Ceuta y/o Melilla, P&G podrá solicitar el DNI, documento necesario para gestionar el envío. El DNI no se incorporará a la base de datos de Procter & Gamble España, S.A.U siendo exclusivamente a efectos de proceder con la entrega del premio

En el supuesto que no se pueda contactar con las personas ganadoras o que por algún motivo imputable a las mismas no se les pueda hacer entrega del premio, dentro de las CUARENTA Y OCHO (48) horas a partir de la primera comunicación, P&G pasará al primer suplente de la lista del sorteo. Si no se pueden realizar la entrega de los premios, tanto a ganadores como algún suplente que sustituye a un ganador, los premios se quedarán desiertos.

El ganador deberá aceptar el premio expresamente mediante la firma de un recibo.

IX. **SORTEO.** Durante la semana del 12 al 16 de febrero del 2024 se realizará un sorteo único ante Notario para elegir de forma aleatoria y al azar a DIEZ (10) ganadores. Además, se elegirán a VEINTE (20) suplementos que en caso de que el ganador no pudiera ser localizado, le sustituirían subsecuentemente en el riguroso orden en que hubieran salido del sorteo.

X. **FISCALIDAD.** Los premios cuyo valor sean superiores a TRESCIENTOS (300,00) EUROS (tanto en metálico como en especie) estarán sujetos a retenciones de I.R.P.F. establecidas por la normativa fiscal vigente. P&G se encargará de la gestión e ingreso a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas que pudiera proceder en nombre del ganador, emitiendo su correspondiente certificado de retenciones con los datos del premio y la retención aplicada a cada ganador para que éste lo incluya en su declaración anual del I.R.P.F. Con el fin de que puedan ser efectuadas las retenciones, el ganador deberá aceptar el premio por escrito adjuntando además una fotocopia de su DNI e Tarjeta de Residencia.

XII. EXCLUSIÓN COMO PARTICIPANTES. No podrán participar en el concurso ni por tanto resultar agraciados:

1. Los empleados de P&G.
2. Los empleados de las empresas, agencias de publicidad o agencias de promociones que estén involucradas en la elaboración y el desarrollo del concurso.
3. Los familiares directos (padres, hermanos o hijos) de las personas incluidas en los puntos 1 y 2.
4. Los cónyuges de todas las personas incluidas en los puntos 1, 2 y 3.

P&G reserva el derecho de solicitar la acreditación personal fehaciente de los participantes.

XIII. DETECCIÓN DE PARTICIPACIÓN FRAUDULENTA. P&G se reserva el derecho de excluir de la presente promoción a aquellos usuarios que sospeche o detecte que hayan participado de cualquier manera fraudulenta, pudiendo solicitar cualquier tipo de documentación para confirmar o eliminar cualquier tipo de sospecha. La falta de entrega de la documentación solicitada correrá la eliminación inmediata del participante.

Si el ganador que opta al premio resultara no cumplir con los requisitos exigidos en las presentes bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos o no diera los datos necesarios que le sean solicitados, entre los que podrá incluirse la fotocopia de su DNI, fotocopia del ticket de compra y códigos originales de productos, no accederá a los premios objeto del concurso.

P&G se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del concurso.

XIII. DEPÓSITO. Las bases de este concurso serán depositadas ante notario. La participación en esta promoción implica la aceptación sin reservas de las decisiones del Sr. Notario y de todos y cada uno de los términos y condiciones contenidos en estos Términos y Condiciones, que complementan, aclaran y reemplazan cualquier base previa que pueda existir en relación con los mismos. El premio y la duración no será impugnable. El incumplimiento de cualquiera de las bases por parte del participante determinará su eliminación inmediata.

XIV. CESIÓN DE DERECHOS Los participantes en la presente promoción cederán a Procter & Gamble España, S.A.U. la totalidad de los derechos derivados de la utilización de sus nombres, opiniones, obras, datos, imágenes y/o voz que puedan realizarse dentro del marco de la promoción objeto de las presentes bases legales.

Todos los nombres, opiniones, obras, datos, imágenes y/o grabaciones de voz podrán ser utilizadas por Procter & Gamble España, S.A.U. para la promoción de sus marcas, de esta edición de la promoción, así como para la promoción de ediciones futuras. Podrán ser usadas en cualquier medio como televisión, marketing directo, Internet, páginas Web, revistas, publireportajes, etc.

XV. CESIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL. Al participar en la presente promoción, usted consiente expresamente que sus datos serán tratados por PROCTER & GAMBLE ESPAÑA, S.A.U. (con domicilio social en Av. Bruselas 21, 28108 Alcobendas -Madrid, y N.I.F. A-28198752), como

responsable de su tratamiento, con las finalidades de informarle y pedir su opinión sobre ofertas, productos y servicios de la citada sociedad y realizar estudios de mercado, a través de cualquier medio, incluso e-mail o SMS, así como para realizar tratamientos con el objeto de adecuar nuestras comunicaciones a su perfil particular.

Asimismo, consiente que sus datos puedan ser utilizados para enviarle información relativa a nuestros socios comerciales, terceras empresas relacionadas con los sectores de telecomunicaciones, ocio y gran consumo. Todos los campos señalados con un asterisco son de obligada cumplimentación, de tal modo que la omisión de alguno de ellos podría comportar la imposibilidad de que podamos atender tu solicitud.

Por otro lado, consiente igualmente en que sus datos puedan ser comunicados con las finalidades anteriormente indicadas a otras entidades del grupo de empresas Procter & Gamble, pertenecientes al sector de la industria química y farmacéutica situadas tanto en la Unión Europea como fuera de ella (como en los EEUU).

Le informamos que, si desea revocar el consentimiento otorgado, así como ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición o portabilidad de datos, o que los mismos no sean utilizados para ofrecer información de terceras empresas, diríjase a PROCTER & GAMBLE ESPAÑA, S.A.U. (Departamento de Promociones), Avda. de Bruselas, 24, 28108 Alcobendas (Madrid), España.

Para obtener más informaciones de como tratamos sus datos por favor consulte nuestra política de privacidad https://www.pg.com/privacy/spanish/privacy_statement.shtml

XVI. **FUERO.** Los participantes y la empresa organizadora aceptan que cualesquiera controversias que pudieran surgir en la interpretación o ejecución de estas bases quedarán sometidas a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid Capital.



ANEXO II

PRODUCTOS ADHERIDOS A LA PROMOCIÓN

Descripción	Código EAN
Pantene Acond Miracles Rosa Volumen 460ml	8006540756416
Pantene Champú Miracles Rosa Volumen 500ml	8006540756348
Pantene Champú Miracles Rosa Volumen 500ml	8006540051320
Pantene PRO V Miracles Mascarilla Rose 160ml	8006540053478
Pantene PRO V Miracles Mascarilla Rose 160ml	8006540053508
Pantene Acond Miracles Bambú Crecimiento con Fuerza 460ml	8006540755386
Pantene Acond Miracles Cactus AntiFrizz 460ml	8006540755461
Pantene PRO V Miracles Acondicionador Cactus 200ml	8006540051627
Pantene PRO V Miracles Acondicionador Bambú 200ml	8006540051718
Pantene PRO V Miracles Acondicionador Hydra 200ml	8006540401160
Pantene Champú Miracles Cactus Anti Frizz 500ml	8006540755355
Pantene Champú Miracles Sedoso Brillante 450ml	8006540783320
Pantene Champú Miracles Bambú Crecimiento con Fuerza 500ml	8006540755300
Pantene PRO V Miracles Champú Cactus 225ml	8006540051290
Pantene PRO V Miracles Champú Bambú 225ml	8006540051351
Pantene PRO V Miracles Champú Hydra 225ml	8006540560006
Pantene PRO V Miracles Champú Seca sin sulfatos 225ml	80065406439976
Pantene PRO V Miracles Champú Seda Violet 225ml	80065400439945
Pantene PRO V Miracles Mascarilla Cactus 160ml	8006540052341
Pantene PRO V Miracles Mascarilla Hydra 160ml	8006540395216
Pantene PRO V Miracles Mascarilla Seda 160ml	8006540052433
Pantene Champú Pro-V Miracles Bond Repair 250ML	8700216190664
Pantene Mascarilla PRO V Miracles Bond Repair 300ML	8700216173361
Pantene Tratamiento Bálsamo PRO V Miracles Bond Repair 150ML	8700216178112
Pantene Acondicionador Pro-V Miracles Bond Repair 160ML	8700216151191
Pantene PRO V Miracles Champú Bond Repair 1L	8700216388511
Pantene PRO V Miracles Tratamiento Hydra Día 70ml	8006540401382
Pantene PRO V Miracles Tratamiento Hydra Noche 70ml	80065400528812
Pantene PRO V Miracles Tratamiento Cactus 75ml	8006540054048
Pantene PRO V Miracles Tratamiento Bambú 100ml	8006540054178
Pantene Acondicionador Pro-V Miracles Bambú 325ML	8700216153378
Pantene Acondicionador Pro-V Miracles Frizz 325ML	8700216153293
Pantene Acondicionador Pro-V Miracles Seda 325ML	8700216153224
Pantene Acondicionador Pro-V Miracles Prevención Caída Bambú 160ML	8700216151269
Pantene Acondicionador Pro-V Miracles Prevención Caída Bambú 160ML	8700216151177
Pantene Acondicionador Pro-V Miracles Hydration 160ML	8700216151285
Pantene Champú Pro-V Miracles Frizz 500ML	8700216213158
Pantene Champú Pro-V Miracles Seda 200ML	8700216213225
Pantene Champú Pro-V Miracles Prevención Caída Bambú 500ML	8700216213073
Pantene Champú Pro-V Miracles Cactus 250ML	8700216190633
Pantene Champú Pro-V Miracles Prevención Caída Bambú 250ML	8700216190718
Pantene Champú Pro-V Miracles Hydration 250ML	8700216190625
Pantene Champú Pro-V Miracles Violet 250ML	8700216189484

Pantene Champú Pro-V Miracles Seda 250ML	8700216190572
Pantene Mascarilla PRO-V Miracles Cactus 300ML	8700216173186
Pantene Mascarilla PRO-V Miracles Hydra 100ML	8700216173155
Pantene Mascarilla PRO-V Miracles Seda 300ML	8700216173100
Pantene Tratamiento PRO-V Miracles Hydra Día 70ML	8700216181518
Pantene Tratamiento PRO-V Miracles Hydra Noche 70ML	8700216250719
Pantene Tratamiento Serum PRO-V Miracles Cactus Frizz 70ML	8700216280877
Pantene Tratamiento Serum PRO-V Miracles Bambú 100ML	8700216233163

A handwritten signature in black ink, appearing to read "M. Gómez".